

a la Empresa Operadora Cía. Andaluza de Juegos de Azar, S.L., con multa de ciento cincuenta mil pesetas (150.000) pesetas, por la instalación de una máquina recreativa del tipo B, modelo Cirsá Bingo-7, núm. de serie 1-1811 en el establecimiento denominado Bar Jimmy's de Sevilla, careciendo de boletín de instalación, lo que supone infracción al art. 38, calificada como una falta grave en el art. 46.1 y sancionada según el art. 48.1 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a Sur Juego, S.L. (Exp. núm. SC-36/95).

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a la Empresa Operadora Sur Juego, S.L., con multa de cien mil una pesetas (100.001 ptas.), por la instalación de una máquina recreativa del tipo B, modelo Cirsá Súper Mini Fruits, núm. de serie 93-822 en el establecimiento denominado Bar Alberto de Sevilla, careciendo de matrícula y de boletín de instalación, lo que supone infracción al art. 25 y 29, calificada como una falta grave en el art. 46.1, y sancionada según el art. 48 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a Recreativos San Carlos, S.L. (Exp. núm. SC-458/94).

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a la Empresa Operadora Recreativos San Carlos, S.L., con multa de doscientas setenta y cinco mil pesetas (275.000 ptas.) e inutilización de la máquina, por la instalación de una máquina recreativa del tipo B, modelo Cirsá Mini Money, núm. de serie 93-15997 en el establecimiento denominado Bar Los Niños del Flor de Sevilla, careciendo de matrícula y de boletín de instalación, lo que supone infracción al art. 19.1, 25, 35, 37 y 38, calificada como una falta grave en el art. 46.1 y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación formulados en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.*

Intentado sin efecto la notificación de los Acuerdos de Iniciación formulados en los expedientes sancionadores que se detallan por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3 de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento:

Expediente: H-218/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Leonor Sánchez Díaz, c/ Andalucía, núm. 16.

Localidad: (Huelva).

Establecimiento y Dirección: Bar Eslavón, Avda. Italia, núm. 5 (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 100.000 ptas.

Expediente: H-224/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Antonia Pina Domínguez, c/ Nalón, núm. 8.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento y domicilio: Chiringuito La Culata, Plaza el Portil (Cartaya).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-240/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Enrique Rodríguez González, c/ Alonso Barba, 24-2.º-D.

Localidad: Lepe (Huelva).

Establecimiento y Dirección: Bar Kua Kua, Edf. Baja Mar, Apart.º Hotel Lepe-Mar (La Antilla).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-267/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Eva M.ª Gómez Ortiz, Bda. Los Rosales, 2-P1-2.º-D.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Bar Karena, c/ Ancha, núm. 33 Punta Umbría (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-284/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Enrique Rodríguez González c/ Alonso Barba, 24-2.º-D.

Localidad: Lepe (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Bar Kua Kua, Edf. Baja Mar, Apart.º Hotel Lepe-Mar (La Antilla).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-300/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Silvia Ariza Bogallo c/ Cañavate, 17.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Bar La Noche de la Igua-na, c/ Cañavate, 17 (Isla Cristina).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 275.000 ptas.

Expediente: H-306/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Rodríguez Millán, Bda. La Paz, B.º 5-3.º-B.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Bar Cómic, Bda. La Paz, B.º 5-3.º-B (Isla Cristina).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-307/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Silvia Ariza Bogallo c/ Cañavate, 17.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Bar La Noche de la Igua-na, c/ Cañavate, 17 (Isla Cristina).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-314/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Rodríguez Millán, Bda. La Paz, Bq. 5-3.º-B.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Bar Cómic, Cavañete, 28 (Isla Cristina).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 125.000 ptas.

Expediente: H-318/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Miguel Díaz Rufo, pza. Houston, 7-3.º-B.

Localidad: (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Bar La Bodeguita, Urb. Los Saucos, Chalet, 1, El Portil (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-319/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Orta Bueno, c/ Rodrigo Caro, 3-B.

Localidad: Huelva.

Establecimiento y domicilio: Chiringuito Puerto Maltés, El Portil (Cartaya).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987 y art. 45.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Tipificación: Art. 26.e) y art. 23.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 130.000 ptas.

Expediente: H-323/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña M.ª Antonia Pina Domínguez, c/ Nalón, núm. 8.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento y domicilio: Chiringuito La Culata, Playa El Portil (Cartaya).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-324/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña M.ª Antonia Pina Domínguez, c/ Nalón, núm. 8.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento y domicilio: Chiringuito El Bárbaro, Playa El Portil (Cartaya).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-326/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Rosa M.ª Acosta López, c/ Jiménez Vaquero, 10.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Bar Las Cañas, c/ Cañavate (Isla Cristina).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-329/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Silvia Ariza Bogallo c/ Cañavate, 17.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Bar La Noche de la Iguala, c/ Cañavate, 17 (Isla Cristina).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-341/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Sergio de la Corte Calviño, c/ Juan R. Jiménez, 33.

Localidad: (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Bar Bylepo, c/ Falucho, núm. 1 (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-342/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Angel Crespo Santiago, Avda. Federico Molina, núm. 22.

Localidad: (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Bar Mandrágora, c/ Ancha, s/n (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-344/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Antonio Fernández Rojas, c/ Puebla de Sanabria, 11-4.º

Localidad: (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Bar La Cuña, c/ Juan Limón Borrero, núm. 12 (Alósno).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-358/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Romero Francisco, c/ Delfín, núm. 29 Bajo.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Mesón Los Romero, c/ Delfín, núm. 29 (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (L.P.S.C.).

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Huelva, 9 de octubre de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdos de Iniciación formulados en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.*

Intentado sin efecto la notificación de los Acuerdos de Iniciación formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-245/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña M.ª Antonia Pina Domínguez. C/ Nalón, 8.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Bárbaro, Playa El Portil de Cartaya.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-246/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña M.ª Antonia Pina Domínguez. C/ Nalón, 8.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito La Culata, Playa El Portil (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-333/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Carlos Núñez Delgado, C/ República Argentina, 18.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Mucha Marcha, sito en Camino Puente del Rey del término municipal de Almonte.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-334/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Angel Rivas Prieto, C/ Moratín, 27.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Mahareta, Camino Los Llanos (El Rocío).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-335/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Arturo López Damas, Pza. Doñaña, núm. 19.